

## Mutuario Documenta Con Pagará Las Cuotas Debidas

**MUTUARIO DOCUMENTA CON PAGARÉS LAS CUOTAS DEBIDAS.**\_\_ ... *CLÁUSULA ... (PAGARÉS)* **1-** La suma adeudada es documentada por el mutuario en ... (...) pagarés con ?cláusula sin protesto?, cuyos vencimientos y montos individuales coinciden con los montos y vencimientos de las cuotas, de lo cual el presente es suficiente recibo y los pagarés serán reintegrados singularmente, ?uno a uno?, por el mutuante ante cada cancelación de cuotas. **2-** El mutuante mantendrá los pagarés ?en cartera?, inhibiéndose de transferirlos, cederlos y/o endosarlos a terceros por causa alguna más con el único y exclusivo fin de ejecutarlos sólo en caso de incancelación por el mutuario.